

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Hora de celebración: 10:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **ORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sr. Alcalde – Presidente:

DON AMADOR LOPEZ PARDO

Señores/as Concejales/as:

- Doña M^a Isabel Morcillo Serrano
- Don Steven Conway
- Doña Rosa Carrique Cortés que se incorpora en el cuarto punto del orden del día.

No asiste:

- Doña Ana Isabel Padilla Sáez
- Don Estefanía Ibañez Garcia

Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.

- En la villa de Albánchez siendo las diez horas del día 26 de Septiembre de 2024, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asiste el concejal del grupo de Ciudadanos Doña Ana Isabel Padilla y Sáez y Doña Estefanía Ibañez Garcia por motivos debidamente justificados.

La sesión se celebra bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que son:

- la sesión ordinaria de 27 de Junio de 2024

Código Seguro De Verificación	xMN/Fnk5pH9DLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:45:29
	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:44:51
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xMN%2FFnk5pH9DLO69rEzAWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sin que se hiciera ninguna observación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

2.- TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL

No asiste el nuevo concejal que debería tomar posesión

3.- APROBACION CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.


Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 13 de mayo de 2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativa al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 30 de mayo de 2024 y número 104, la Cuenta General – juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada el 20 de agosto de 2024 por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023

Código Seguro De Verificación	xMN/Fnk5pH9DLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:45:29	
Observaciones	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:44:51	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xMN%2FFnk5pH9DLO69rEzAWA%3D%3D	Página	2/5	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Segundo: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación integrante de la misma a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria:

- Resolución 61/24: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 62/24: Aprobación OEP
- Resolución 63/24: Aprobación Ejec. subsidiaria
- Resolución 64/24: Aprobación adjd. Ct orquesta
- Resolución 65/24: Aprobación adjd. Ct alquiler sonido
- Resolución 66/24: Gratificación tanatorio
- Resolución 67/24: Aprobación cesión cobro plazas concertadas a residencia
- Resolución 68/24: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 69/24: Aprobación AFO
- Resolución 70/24: Aprobación y pago de facturas

- Resolución 71/24: Aprobación Ejec. subsidiaria
- Resolución 72/24: Aprobación AFO
- Resolución 73/24: Gratificación juzgado paz julio 2024
- Resolución 74/24: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 75/24: Aprobación bonificación IVTM
- Resolución 76/24: Aprobación exención IVTM
- Resolución 77/24: Aprobación subvención Los Molinas
- Resolución 78/24: Aprobación EMC 1/2024 subv. Envej. activo
- Resolución 79/24: Aprobación EMC 2/2024 subv. Acciones igualdad
- Resolución 80/24: Aprobación EMC 3/2024 subv. Entidades menores 1000 habt

- Resolución 81/24: Aprobación EMC 4/2024 subv. PACA
- Resolución 82/24: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 83/24: Gratificación juzgado paz agosto 2024
- Resolución 84/24: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 85/24: Contestación solicitud informe
- Resolución 86/24: Aprobación solicitud Andalucía Activa
- Resolución 87/24: Adjudicación ct desbroce
- Resolución 88/24: Licencia animales peligrosos
- Resolución 89/24: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 90/24: Aprobación subvención La Palmera

Código Seguro De Verificación	xMN/Fnk5pH9DLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:45:29
	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:44:51
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xMN%2FFnk5pH9DLO69rEzAWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Resolución 91/24: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 92/24: Aprobación AFO
- Resolución 93/24: Gratificación Tanatorio
- Resolución 94/24: Gratificación Juzgado de Paz Septiembre

o

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Dña. Rosa Carrique le pregunta al Sr.Alcalde si se puede poner una reja en la Calle Cuesta de los Caños para evitar que se caiga nadie y el Sr.Alcalde le dice que no hay problema que se pondrá lo antes posible


Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Amador López Pardo.

Fdo.Alicia Muñoz Fernández

Código Seguro De Verificación	xMN/Fnk5pH9DLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albarchez	Firmado	26/09/2024 11:45:29	
	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albarchez	Firmado	26/09/2024 11:44:51	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xMN%2FFnk5pH9DLO69rEzAWA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Código Seguro De Verificación	xMN/Fnk5pH9DLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:45:29
Observaciones	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	26/09/2024 11:44:51
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xMN%2FFnk5pH9DLO69rEzAWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

